

GCST 1382.10.2023

Lima, 31 de octubre de 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente. –

Asunto: Comunicación de Hecho de Importancia
Referencia: Patrimonio en Fideicomiso – D. Leg. No. 861, Título XI – Fideicomiso de Titulización para Inversión en Renta de Bienes Raíces – FIBRA – PRIME (FIBRA Prime)

De nuestra consideración,

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV No. 005-2014-SMV/01, cumplimos con informar - en calidad de hecho de importancia- que el Comité Técnico del FIBRA Prime, en sesión llevada a cabo hoy, ha aprobado lo siguiente:

1. Estado Financieros (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados).
2. Informe de Resultados Fibra Prime.
3. Informe trimestral del comité técnico (Anexo del punto 2).
4. Informe trimestral de gestión de cobranza (Anexo del punto 2).
5. Notas a los estados Financieros-Relacionado al punto.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,



Fernando Jesús Vivanco Luyo
Gerente General
Grupo Coril Sociedad Titulizadora S.A